

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2018 - 2021



C. LUIS ALBERTO NUÑEZ HAU
PRESIDENTE MUNICIPAL

INDICE

| | |
|---|---------|
| Introducción | 6 |
| Fundamentos Jurídicos | 7 - 12 |
| Visión, Misión y Valores | 13 |
| Diagnostico Municipal | 14 - 19 |
| 1 Sectores para el Desarrollo Social | |
| 1.1 Salud | 20 - 21 |
| 1.2 Educación | 22 - 23 |
| 1.3 Deporte | 23 - 24 |
| 1.4 Cultura | 24 - 26 |
| 1.5 Jóvenes | 27 - 28 |
| 1.6 UMAIP | 28 - 29 |
| 1.7 Equidad de Género | 29 - 30 |
| 1.8 Atención a Personas con Discapacidad | 30 - 31 |
| 1.9 Nuestro Pueblo Maya | 31 - 32 |
| 1.10 DIF Municipal | 32 - 33 |
| 2 Sectores para el Crecimiento Urbano, Rural y Obras Públicas | |
| 2.1 Infraestructura Productiva Rural | 34 - 35 |
| 2.2 Agua Potable | 35 - 36 |

| | |
|---|---------|
| 2.3 Electrificación | 36 - 37 |
| 2.4 Calles y Caminos | 37 - 38 |
| 2.5 Urbanización Municipal | 38 - 39 |
| 2.6 Mantenimiento y Mejora de Parques y Espacios Públicos | 39 - 40 |
| 2.7 Protección al Medio Ambiente | 40 - 41 |
| 3 Sectores para la Correcta Aplicación de Leyes | |
| 3.1 Seguridad Pública | 41 - 42 |
| 3.2 Protección Civil | 42 - 44 |
| 3.3 Protección de los Derechos Humanos y una Mejor Justicia | 45 |
| 4 Sectores para el fomento económico | |
| 4.1 Empleo | 45 - 46 |
| 4.2 Comercio | 46 - 47 |
| 4.3 Desarrollo Agropecuario | 47 - 48 |
| 5 Sectores para Una Mejor Coordinación entre los Tres Órdenes de Gobierno | |
| 5.1 Participación Ciudadana | 48 - 49 |
| 5.2 Transparencia y Rendición de Cuentas | 49 - 50 |
| 5.3 Democracia y Vinculación con las Acciones de Gobiernos Municipal, Estatal y Federal | 51 - 52 |
| 6 Obras y Proyectos | |
| 6.1 Infraestructura Social Básica Municipal | 52 |
| 6.2 Participaciones Municipales | 52 |
| 6.3 Proyectos de Mediano y Largo Plazo | 53 |
| Indicadores de Medición | |
| 1 Sectores de todas las áreas | |

HONORABLE CABILDO

C. LUIS ALBERTO NUÑEZ HAU
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EDGAR ALEJANDRO ARCEO MUKUL
SECRETARIO MUNICIPAL

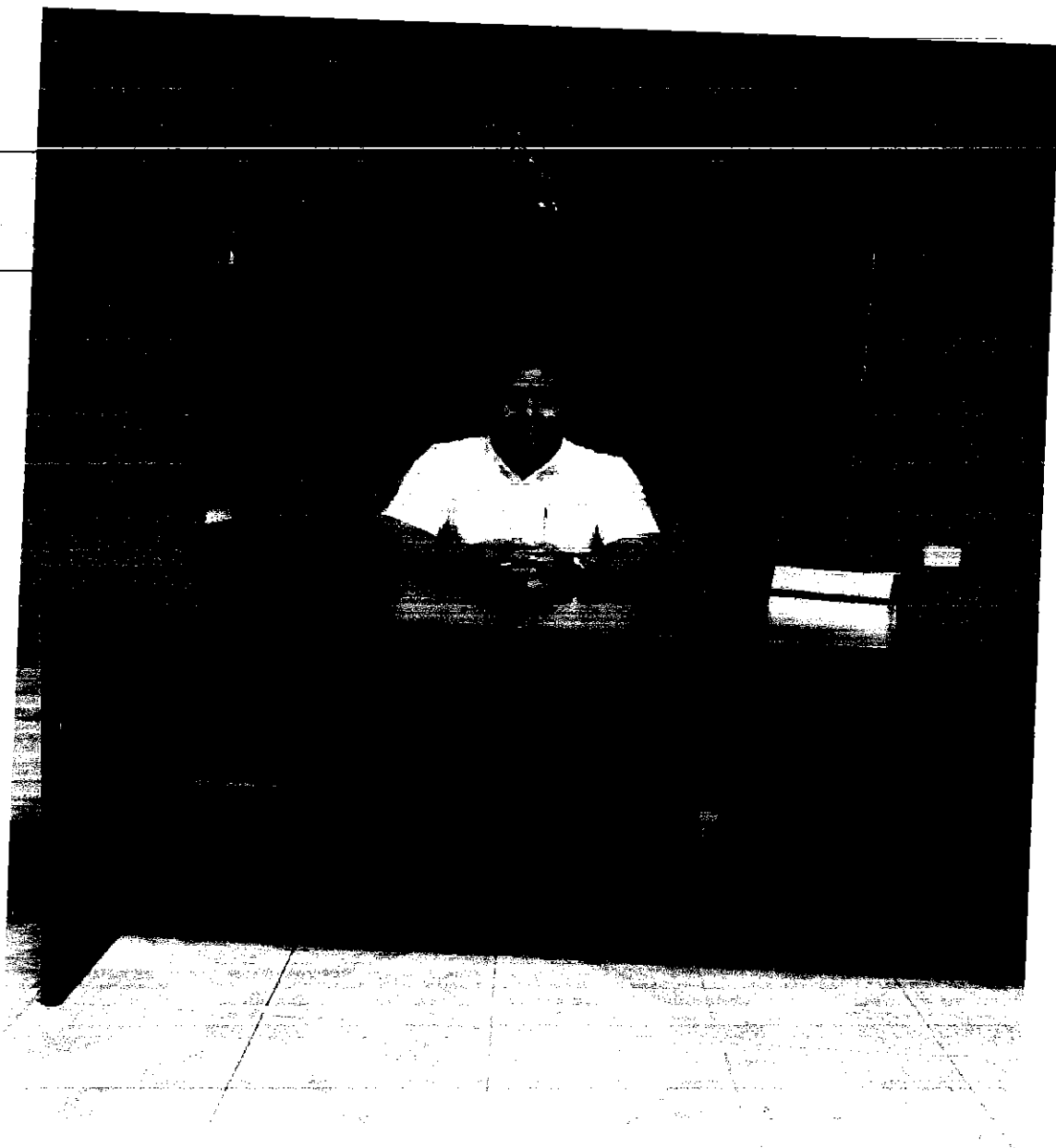
C. ADRIANA EUGENIA PADILLA BRITO
SINDICA MUNICIPAL

C. VICTORIA DEL SOCORRO MEDINA AKE
REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. ELISEO CHIN CHAN
REGIDOR DE PARQUES Y JARDINES

C. VIBIANO TOMAS LIZAMA NOH
TESORERO MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL



C. LUIS ALBERTO NUÑEZ HAU

INTRODUCCIÓN

Para la elaboración de nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2018- 2021; nos dimos la tarea de realizar un diagnóstico general de todo el municipio de Teya; el cual consistió en detectar en base de consultas ciudadanas la problemática que hay en cada lugar de la población y sus posibles soluciones en estos tres años de Administración Municipal; para ello se integró un grupo de personas en cargadas de atender cada área que se les asignó, con la finalidad de dar seguimiento a todas las acciones que se pretenden atender.

De igual forma queremos plasmar en este documento que se elaboraran tres programas operativos anuales; esto con el propósito de cumplir con la ley de Planeación Estatal y Federal así como la ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y organizar nuestro Plan de trabajo de acuerdo a las prioridades urgentes e importantes de nuestras acciones; así mismo se elaborara nuestra ley de ingresos y propuesta de egresos para el año 2019 y con esto dar cumplimiento a la ley de coordinación fiscal.

También queremos que sirva este documento para exhortar a los habitantes de Teya; que unamos esfuerzos para que juntos logremos avanzar en el crecimiento y desarrollo de nuestro municipio y sobre todo para un mejor futuro de nuestros hijos.

Aprovecho de igual forma para reiterar mi compromiso en campaña, con todos y cada uno de ustedes que me apoyaron siempre y depositaron en un servidor, su confianza para que juntos logremos un mejor rumbo para nuestro municipio.

De igual manera queremos que estas necesidades convertidas en acciones sean analizadas con profundidad por las dependencias de los Gobiernos Estatal y Federal así como iniciativas privadas y en unión de fuerzas apoyemos a un mejor desarrollo de Teya, Yucatán.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento de política económica y social que contempla en forma ordenada y coherente las estrategias, políticas, objetivos y metas en tiempo y espacio, formulados por los Municipios, así como las acciones que se utilizaran para llegar a los fines deseados.

Es el Plan o Programa de trabajo que desarrollara la Administración Municipal en los tres años de gestión. Su elaboración es obligatoria y se fundamenta en los siguientes instrumentos legales: **DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** (Publicada el 5 de febrero de 1917- Última reforma publicada el 30 de julio de 1999).

Art. 27.- La Nación tendrá en todo tiempo el Derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objetivo de hacer una distribución equitativa con la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictaran las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas, destinos de tierra, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños de la propiedad puedan sufrir en perjuicio de la sociedad.

Art. 73.- El congreso tiene facultad:

XXIX-C.- Para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas

competencias, en materia de asentamientos humanos, con objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo tercero en el artículo 27 de la constitución.

Art. 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen inferior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

Los Ayuntamientos poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno y los reglamentos circulares y de disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

V.- Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano y municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra urbana, otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en párrafo Tercero del artículo 27 de esta constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueran necesarios.

De la Constitución Política del Estado de Yucatán (Publicada el 14 de enero de 1918-Ultima Reforma hasta el 12 de Diciembre de 1997)

Art. 82.- Las facultades y competencias del Municipio libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetaran a las bases normativas siguientes:

VIII.- Organizar un sistema de planeación integral del desarrollo municipal, con la participación democrática de los grupos sociales.

Una vez aprobado por el ayuntamiento, el Plan Municipal y los programas que de él se deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

De la Ley Federal de Planeación (Publicada el 05 de Enero de 1983)

Art. 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello estará basada en los siguientes principios:

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno.

V.- ~~El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.~~

Art. 3.- Para los efectos de esta Ley se entiende por Planeación Nacional del Desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la Ley establecen. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

9.- Las dependencias de la administración Pública Centralizada deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a las entidades de la administración pública paraestatal. A este efecto, los titulares de la Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos, proveerán lo conducente en el ejercicio de las atribuciones que como coordinadores de sector les confiere la ley.

De la Ley Estatal De Planeación (Publicada el 04 de Abril de 1988- Ultima Reforma del 23 de Agosto de 1996)

Art. 3 .- Para los efecto de esta Ley, se entiende por Planeación Estatal del Desarrollo, ordenación racional y sistemática de acciones en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, que corresponden al Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos con la participación efectiva de la sociedad, de acuerdo con la normas, principios y objetivos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado de Yucatán, las demás disposiciones legales aplicables y el Plan Estatal de Desarrollo.

Art.5.- Es atribución de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la ley.

Art. 7.- Los Presidentes Municipales remitirán en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo y programas operativos anuales al Congreso del Estado para su conocimiento.

Art. 22.- Dentro del sistema de Planeación del Desarrollo Integral del Estado tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a que se refiere esta ley.

Art. 27.- Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos, así como los responsables de su ejecución; establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia.

Con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo

Art. 29.- El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, subregionales y especiales que deban ser elaborados.

Estos programas observarán congruencia con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los planes municipales, y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque sus previsiones y proyecciones como se ha señalado en artículos anteriores, se refieren a un plazo mayor.

Art. 34.- Las dependencias encargadas de la Ejecución del Plan Estatal y de los municipios así como de los programas sectoriales, institucionales, subregionales, municipales y especiales, elaborarán programas operativos anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social correspondiente; estos programas operativos anuales, que deberán ser congruentes entre sí, regirán durante el año respectivo las actividades de la administración pública en su conjunto y servirán de base para la integración de los proyectos de presupuesto anuales que las propias dependencias, municipios y entidades deberán elaborar conforme a la Legislación aplicable.

Art. 38.- Los planes municipales y los programas que de ellos se desprendan serán públicos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Art. 44.- Una vez aprobado por el Ayuntamiento, el Plan Municipal y los programas que éste establezca, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resultan aplicables, la obligatoriedad de los Planes Municipales, y de los programas que surjan del mismo, será extensiva a las entidades paramunicipales.

Art. 45.- La ejecución de los planes municipales y de los programas aprobados podrá concertarse, conforme a esta Ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

Art. 46.- Mediante el ejercicio de las atribuciones que les confiere la Ley, los Ayuntamientos inducirán las acciones de los grupos sociales interesados, a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades de los planes y de los programas.

Art. 47.- La coordinación de la ejecución del plan Nacional, del Plan Estatal y de los Planes Municipales y de los programas que de ellos se deriven, deberán proponerse por el Ejecutivo Estatal a los Gobiernos Federal y Municipal, a través de convenidos de desarrollo.

De la Ley Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán

Los Ayuntamientos y sus administraciones públicas conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de sus competencias, en coordinación con las otras órdenes de gobierno y con la participación amplia de la sociedad y las comunidades municipales.

Los municipios para el cumplimiento de sus fines; el desarrollo de las actividades productivas; el aprovechamiento de sus recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los centros de población y los servicios públicos, podrán formular planes y los programas que de ellos deriven.

Los Municipios formularán sus planes municipales de desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad.

De manera no vinculatoria los planes podrán cubrir los requisitos siguientes:

Los planes expondrán el diagnóstico municipal o describirán su situación general.

Acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio. Podrán contener objetivos de largo plazo.

Los programas operativos serán los instrumentos anuales de la planeación municipal; estarán determinados por el Plan y, serán concordantes con los Planes Estatales y Nacionales de Desarrollo.

EL Plan Municipal de Desarrollo será elaborado dentro de los seis primeros meses de la gestión municipal por órganos, dependencia o funcionarios que determinen los ayuntamientos y será aprobado por éstos.

Los planes municipales de desarrollo y los programas que de él deriven, una vez aprobados y decretados serán obligatorios para toda la administración municipal.

VISION

VER HA TEYA EN EL 2021; CON UNA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL MAS DESARROLLADA, CON SERVICIOS PUBLICOS DE MEJOR CALIDAD, MEJORES OPORTUNIDADES DE EMPLEO, UNA MAYOR PARTICIPACION DE LA POBLACION EN LAS ACCIONES DE LOS GOBIERNOS, MENOR INDICE DE VIOLENCIA Y ADICCIONES, CON BASES MÁS SÓLIDAS Y FIRMES PARA UN MEJOR FUTURO DE NUESTRAS FAMILIAS.

MISION

FORTALECER LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL, ELABORAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, DARLE A TEYA UNA MEJOR IMAGEN, APOYAR A TODOS LOS SECTORES SOCIALES, TENER UNA EXCELENTE COORDINACION CON LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO, COMBATIR LOS PROBLEMAS SOCIALES, CREAR PLANES Y PROGRAMAS PARA ABATIR LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL Y FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LA POBLACIÓN EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO.

VALORES

SERVICIO - HONESTIDAD - EFICIENCIA - TRANSPARENCIA

DIAGNOSTICO MUNICIPAL

NOMENCLATURA

HISTORIA

MEDIO FÍSICO

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

ACTIVIDAD ECONÓMICA

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

GOBIERNO

NOMENCLATURA

Denominación

Teya.

Toponimia

Lugar aquí del chicozapote por derivarse de las voces Te, aquí y yá , nombre del árbol así conocido que tratamos al hablar del pueblo de Dzityá.

HISTORIA

Reseña Histórica

Sobre la fundación de Teya "El lugar del chicozapote" cabecera del municipio del mismo nombre, se desconocen los datos exactos. En la época prehispánica perteneció a la Provincia de Ah-Kin-chel y después de realizada la conquista permaneció bajo el régimen de las encomiendas, entre las que se pueden mencionar la de Don Alonso de Castro en 1565; la de Don Anastasio Chacón de Azcorran en 1678 y la de doña María Barbosa e Ignacia Salazar en 1690. La evolución de la población comienza en 1821 cuando se declara independiente de la Corona Española.

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

Año

Acontecimientos

1825

Teya pasó a formar parte del partido de la Costa, teniendo como cabecera Izamal.

1910

El pueblo de Suma pasó a formar parte de este municipio.

MEDIO FÍSICO

LOCALIZACIÓN

Localizado en la región centro del Estado. Queda comprendido entre los paralelos 21° 01' y 21° 06' de latitud norte y los meridianos 89° 03' y 89° 08' de longitud oeste; posee una altura de nueve metros sobre el nivel del mar y limita al norte con el Municipio de Cansahcab, al Sur con Tekantó y Tepakán, al este nuevamente con Tepakán y al oeste con Suma.

Extensión

El municipio de Teya ocupa una superficie de 65.15 Km².

Comisarías:

El Paraje Carlos y las Haciendas Santa Clara, Sánchez y Moni.

OROGRAFÍA

Toda la superficie municipal es plana, considerada como llanura de barrera con piso rocoso o cementado, escarpado.

Hidrografía

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como Cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas.

CLIMA

La región donde se localiza el municipio está clasificada como cálida subhúmeda con lluvias en verano. La temperatura media anual de 26.5°C y su precipitación pluvial media anual de 50 milímetros. Los vientos dominantes provienen en dirección sureste.

Principales Ecosistemas

FLORA

La mayor parte de la extensión municipal está dedicada al cultivo del henequén y a la agricultura temporal, existiendo pequeñas porciones consideradas como selva baja caducifolia, con vegetación secundaria en los extremos sur y suroeste. Las especies que más abundan son: cedro, ramón, y chacá.

FAUNA

Respecto a la fauna, las especies más comunes son: conejos, mapaches y tuzas; así como diversas clases de reptiles y aves.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO GRUPOS ÉTNICOS

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la población de 3 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 1,088 personas. Su lengua indígena es el maya.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, la población total del municipio es de 1,916 habitantes, de los cuales 956 son hombres y 960 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.09 por ciento, con relación a la población total del estado.

En la siguiente tabla se muestran cifras de nacimientos y defunciones por sexo en el año 2014:

Concepto

Total

Hombres

Mujeres

Nacimientos

16

6

10

Defunciones

9

5

4

FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Registros administrativos 2014.

Religión

Al año 2010, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 1,339 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 474 habitantes.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES EDUCACIÓN

Número de escuelas por nivel educativo, al ciclo escolar 2013-2014 de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI en 2015:

No. de Escuelas

Nivel Educativo

1
Prescolar
1
Primaria
1
Secundaria
1
Bachillerato

Nota. La cuantificación de escuelas está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física.

SALUD

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán 2015, editado por el INEGI, al año 2014 se cuenta con 1 unidad médica de consulta externa.

Abasto

El municipio cuenta con un mercado, en el que su población se satisface de artículos de primera necesidad.

VIVIENDA

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, efectuada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio cuenta al año 2015 con 560 viviendas.

SERVICIOS PÚBLICOS

Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, efectuada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), son las siguientes

Servicio

Cobertura (%)

Energía Eléctrica

97.86

Agua Entubada

94.89

Drenaje

89.93

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán 2015, editado por el INEGI, al año 2014 se cuenta con una agencia postal.

Vías de Comunicación

La red carretera, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán 2015, editado por el INEGI, al año 2014 tiene una longitud de 45 kms.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Población Económicamente Activa por Sector

De acuerdo con cifras al año 2015 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 652 personas, de las cuales 648 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

Sector

Porcentaje

Primario

(Agricultura, ganadería, caza y pesca)

17.44

Secundario

(Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)

35.34

Terciario

(Comercio, turismo y servicios)

46.76

Otros

0.46

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

Monumentos Históricos

Arquitectónicos

Existe en la cabecera municipal una parroquia en honor de San Bernabé.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

Fiestas Populares

El 11 de junio se lleva a cabo la fiesta en honor a San Bernardino y a fines de abril la fiesta en honor de San Bernabé, patrono de la población.

TRADICIONES Y COSTUMBRES

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa, donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional Muchil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

Traje Típico

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido; este se coloca sobre el Fustán, que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo. Los campesinos, sobre todo los ancianos, visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.

Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano

en punto de cruz. Este se complementa con largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa María.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto, filipina de fina tela (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar la jarana.

GASTRONOMÍA

Alimentos

Se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y max. Los principales son: fríjol con puerco, chaya con huevo, puchero de gallina, queso relleno, salbutes, panuchos, pipian de venado, papadzules, longaniza, cochinita pibil, joroches, mucbil pellos, pimes y tamales.

Dulces

Los dulces tradicionales que se elaboran son el de yuca con miel, calabaza melada, camote con coco, cocoyol en almíbar, mazapán de pepita de calabaza, melcocha, arepas, tejocotes en almíbar y dulce de ciricote.

Bebidas

Las bebidas típicas del municipio son el xtabentun, balché, bebida de anís, pozole con coco, horchata, atole de maíz nuevo y refrescos de frutas de la región.

GOBIERNO

Principales Localidades

El municipio cuenta con una sola localidad que es Teya, su cabecera municipal.

REGIONALIZACIÓN POLÍTICA

El municipio pertenece al Segundo Distrito Electoral Federal y al Noveno Distrito Electoral Local.

CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

PERÍODO DE GOBIERNO

C. Antonio Pérez

1941-1942

C. Víctor Duran C.

1943-1945

C. Bonifacio Brito

1945-1946

C. Bernabé Sánchez

1947-1949

C. Dionisio Chan

1950-1952

C. Bernabé Sánchez R.
1953-1955
C. Silvio Medina Adrian
1956-1958
C. Juan Medina A.
1959-1961
C. Candelario Medina Godoy
1962-1964
C. Epifanio Cabrera Dzul
1965-1967
C. Porfirio Adrian Arceo
1968-1970
C. Herminio Aguirre Delgado
1971-1973
C. Laureano Arceo Dzul
1974-1975
C. Hernan Sánchez Cortes
1976-1978
C. Gregorio Medina Núñez
1979-1981
C. Laureano Arceo Dzul
1982-1984
C. Emilio Arceo Coral
1985-1987
C. Miguel Ángel Aguirre Perero
1988-1991
C. Profr. Fermin Chan Colli
1991-1993
C. Julian Cervera Criollo
1994-1995
C. Porfirio Arceo Coral
1995-1998
C. Julian Cervera Criollo
1998-2001
C. Porfirio Arceo Coral
2001-2004
C. Miguel Angel Aguirre Pereira
2004-2007
C. Gualbert Anania Sanchez Mukul
2007-2010
C. Porfirio Arceo Coral
2010-2012
C. Ramón Estrella Sanchez
2012-2015
C. Porfirio Arceo Coral
2015-2018

1 Sectores para el Desarrollo Social

1.1 Salud

ACCIONES

Contar con un médico de guardia que de atención a las personas más vulnerables del municipio los fines de semana.

Realizar campañas de descacharrización, abatización, vacunación de caninos y felinos en todo el municipio para evitar que se propague epidemias o contagios a los habitantes.

Mejorar la infraestructura del dispensario médico así como de dotar con el equipamiento adecuado para brindar un mejor servicio a la comunidad.

Realizar un programa de limpieza de patios y terrenos baldíos en todo el municipio.

Llevar a cabo campañas para la prevención de las adicciones, violencia intrafamiliar, sexualidad, accidentes y riesgos sanitarios.

Integrar el consejo de salud comunitario a través de la secretaria de salud del gobierno del estado.

Desarrollar programas y proyectos de infraestructura, equipamiento y mantenimiento de espacios para la atención de la salud.

Brindar el servicio de traslado a la ciudad de Mérida, Izamal, Motul, Tekanto, Cansacab a las personas con alguna enfermedad de carácter urgente, las 24 hrs. Del día.

ESTRATEGIAS

Solicitar a la secretaria de salud del gobierno del estado el apoyo con un médico que de atención a los habitantes los fines de semana.

Mantener la coordinación con la secretaria de salud del gobierno del estado para continuar con los programas de descacharrización, abatización, vacunación de caninos y felinos.

Gestionar con proyectos ante las dependencias federales y estatales.

Dar un estímulo como premio a las personas que mantengan su patio o terreno limpio.

Exhortar a las personas que hayan sufrido de alguna adicción así como personal especializado; para que den pláticas para prevenir todo tipo de adicciones a nuestra población.

Coordinarse con la secretaria de salud del gobierno del estado para la instalación del consejo de salud.

Elaborar proyectos de infraestructura para gestiones federales y estatales.

Establecer convenios con los programas de los gobiernos estatal y federal, para llevar a cabo proyectos de mejora de infraestructura y equipamiento así como mantenimiento de espacios de salud en nuestro municipio.

Solicitar al gobierno del estado una ambulancia más ya que con la que se cuenta no da abasto para atender a las personas para dar el servicio de traslado a la ciudad de Mérida, Izamal, Motul, Tekanto, Cansacab.

1.2 Educación

ACCIONES

~~Promover proyectos con enfoques educativos para mejorar la calidad de la enseñanza.~~

Formar los consejos educativos de participación social en el municipio.

Dar capacitación al personal docente para actualizaciones y mejoramientos en el nivel preescolar, básico, Medio Superior.

Mejorar la infraestructura y equipamiento adecuados y suficientes a las escuelas.

Hacer eventos educativos de maestros y alumnos para motivar el desempeño en la educación.

Brindar apoyo con becas y material escolar a los alumnos con mejores promedios.

Elaborar programas educativos para atender a los grupos más marginados de nuestro municipio.

ESTRATEGIAS

Revisar los proyectos de mejora educativa y canalizarlos ante la dependencia competente para la realización de dichos proyectos.

Invitar al personal docente para integrar los consejos de participación social.

Clasificar a los maestros y maestras más destacados para que impartan cursos al nuevo personal docente.

Solicitar el apoyo de los gobiernos estatal y federal para llevar a cabo los proyectos de mejora en la infraestructura de las escuelas.

Fomentar la participación en los concursos académicos; a través de convocatorias en las escuelas y cartelones en los lugares públicos.

~~Realizar concursos académicos donde se premien a los mejores alumnos.~~

Integrar grupos de alumnos con mejores promedios y becados para que impartan pequeños talleres y cursos a niños y jóvenes de escasos recursos que no tienen oportunidad de asistir a las escuelas.

1.3 Deporte

ACCIONES

Dar mantenimiento y mejorar nuestros espacios deportivos.

Integrar un grupo de entrenadores de diversas disciplinas con la finalidad de impartir clases, talleres y cursos para personas que quieran participar en una disciplina deportiva.

Mejorar la infraestructura deportiva para contar con instalaciones acorde a las necesidades y demanda de los habitantes de Teya.

Mayor apoyo a los deportistas en sus competencias de nivel estatal y nacional.

Dar una mayor difusión y permanente de los eventos y programas deportivos y recreativos en el municipio.

Otorgar apoyos con material deportivo a las personas o equipos que destaquen en alguna disciplina deportiva.

Ofrecer una mejor atención para las mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores que se interesen en practicar un deporte.

Realizar eventos deportivos en el municipio y la región; para fomentar la cultura deportiva en nuestros paisanos.

ESTRATEGIAS

Invitar a los habitantes de nuestro municipio para la limpieza y mantenimiento de nuestros espacios deportivos así como el personal del Ayuntamiento.

A través de convocatorias seleccionar a los deportistas más destacados del municipio y buscar el apoyo con los gobiernos estatal y federal para apoyarlos y puedan impartir clases, cursos y talleres a nuestros deportistas.

Solicitar apoyo a los gobiernos estatal y federal para la construcción y mejoramiento de espacios deportivos.

Invitar al sector privado para que promuevan y apoyen a nuestros atletas más destacados en eventos estatales y nacionales.

Con una unidad móvil, cartelones, volantes y radio; difundir los eventos que se realicen en nuestro municipio.

Invitar algún equipo destacado para realizar una exhibición y recaudar fondos para apoyar a nuestros deportistas.

Organizar eventos donde participen las mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.

Coordinarnos con los equipos que hay en la región para fomentar torneos amistosos y de convivencia familiar.

1.4 Cultura

ACCIONES

Ampliar el edificio de la cultura con un salón y domo.

Impulsar la creación de un grupo titular del municipio que nos represente en otros municipios del estado.

Adquirir un sonido para los eventos culturales del municipio.

Se tomara en cuenta dotar de vestuarios a los grupos sobresalientes y que representen a feya.

Invitar artistas de la región, estado y de alguna parte de la república mexicana para que presenten sus actividades artísticas.

Dar una mayor facilidad a la capacitación y desarrollo de habilidades culturales entre los jóvenes.

Difundir las tradiciones del municipio en el estado y la región.

Fomentar la participación de talentos que muestren sus habilidades artísticas en espacios culturales.

Brindar a las personas con habilidades artísticas; para que sigan fortaleciendo sus manualidades y promoverlas en el mercado artesanal.

Llevar a cabo eventos culturales y de manualidades para personas con alguna discapacidad y de la tercera edad.

Creación de nuevos espacios culturales para niños y jóvenes y así como inducir a nuevas generaciones por la cultura y el arte.

~~Se brindara a poyo de transporte a los grupos culturales.~~

ESTRATEGIAS

Gestionar los recursos necesarios para la modernización del edificio de la cultura.

Convocar a los valores culturales a que participen en la selección de un grupo titular del municipio.

Cotizar el mejor precio para la adquisición de equipo de sonido y buscar patrocinios para su donación.

Invitar a empresarios interesados en la cultura, que patrocinen vestuarios a los grupos destacados.

Establecer convenios con el gobierno estado; para que nos manden a artistas de renombre y presenten espectáculos gratuitos; donde se promueva la cultura y el arte.

Solicitar al gobierno del estado capacitación con personal de nivel reconocido para apoyar y enseñar a nuevos valores artísticos.

Promover con medios de difusión nuestras tradiciones del municipio.

Apoyar con becas a los talentos del municipio y que ellos sean los que impartan clases de alguna actividad cultural o manualidad.

Conseguir apoyos para dotar de material a artesanos y darles espacios para que expongan sus manualidades.

Promover la participación de personas con discapacidad y de la tercera edad mediante estímulos económicos y en especie.

~~Realizar convocatorias para los niños y jóvenes para que aporten ideas para la creación de nuevos espacios culturales para ellos.~~

Convocar a talentos culturales del municipio para que expongan sus experiencias en eventos artísticos.

Realizar foros culturales para integrar el desarrollo cultural y artístico del municipio y la región.

Rentar un camión que brinde el traslado a los grupos culturales.

1.5 Jóvenes

ACCIONES

Impartir pláticas sobre los valores de conductas sociales a los jóvenes.

Realizar actividades en que participen los jóvenes con sus padres.

Buscar espacios en los diferentes medios de comunicación en donde los jóvenes participen activamente.

Organizar foros, talleres y encuentros que den seguimiento a los planes y programas dirigidos a los jóvenes.

Realizar programas y actividades en coordinación con los gobiernos estatal, federal y diferentes instituciones en beneficio de la juventud.

Brindar capacitación a los jóvenes y orientarlos para que se preparen en el ámbito laboral.

Dar a conocer los proyectos juveniles exitosos ante dependencias e iniciativas privadas.

Impulsar al joven a la investigación para que desarrollen mejor sus capacidades ante la sociedad.

ESTRATEGIAS

Invitar a jóvenes de otros municipios para que impartan sus experiencias sobre los valores de conducta.

Invitar e impulsar la participación conjunta del joven con sus padres.

Elaborar un convenio con los medios de comunicación para que den espacios a los jóvenes del municipio; y expongan sus puntos de vista en diferentes temas sociales.

En coordinación con los gobiernos estatal y federal dar seguimiento a los planes y programas que están dirigidos a los jóvenes.

Visitar a las dependencias estatal, federal e instituciones para promover actividades de los jóvenes.

Fortalecer la capacitación mediante cursos permanentes para la integración de los jóvenes en el mercado laboral.

Invitar a los jóvenes en las tareas y actividades de la comunidad en que habitan.

Premiar con incentivos en especie o económicos a los mejores trabajos de investigación.

1.6 UMAIP

ACCIONES

Brindar un servicio de calidad, en el cual la sociedad se sienta participe de las decisiones del pueblo.

Dar a conocer a los ciudadanos todas las acciones que se realizan en el H. ayuntamiento.

Ser autónomo y objetivo al brindar información. Protegiendo los derechos de los ciudadanos.

Proporcionar la información que nos marca la ley de acceso a la información pública en sus artículos 9 y 9-A.

ESTRATEGIAS

Se contará con una ventanilla única en los corredores del palacio municipal, donde cada ciudadano pueda solicitar información o proporcionar ideas.

A través de folletos y carteles dar a conocer la información pública

Con apego a la ley dar cumplimiento de las solicitudes, cuidado el derecho de los ciudadanos.

Informar a los ciudadanos sobre cuáles son los tipos de información que pueden solicitar.

1.7 Equidad de Género

ACCIONES

Creación del departamento de las mujeres en el municipio.

Enseñar a nivel primaria, secundaria y Bachillerato; temas de orientación, tales como: autoestima, violencia intrafamiliar, prevención a las adicciones y a enfermedades de transmisión sexual.

Brindar atención psicológica y de forma gratuita a mujeres que sufren violencia y discriminación.

Canalizar a las instancias correspondientes los casos que requieran de alguna terapia más especializada.

Dar asesoría jurídica a mujeres con problemas de violencia (física y psicológica)

Asesorar y formar grupos de mujeres que deseen participar en los programas de apoyo productivo, con el fin de mejorar su estabilidad económica.

Organizar actividades terapéuticas en las escuelas preescolares y primarias con temas de orientación, tales como: derechos y obligaciones de los niños y la igualdad entre ellos.

ESTRATEGIAS

En coordinación con el gobierno del estado, impulsar la participación de la mujer en acciones y proyectos para en municipio.

Conseguir una coordinación con la secretaría de educación del gobierno del estado para dar pláticas en las escuelas preescolares y primarias sobre los derechos y obligaciones de los niños así como la igualdad entre ellos.

Contar con el personal especializado en materia de Psicología; para brindar una atención psicológica a las personas que lo requieran.

Convocar a la iniciativa privada; para que analicen los trabajos, que las mujeres Puedan desempeñar en el ámbito laboral y se les dé la oportunidad de empleo.

Realizar convenios de participación con instituciones especializadas en temas de violencia intrafamiliar, prevención a las adicciones y transmisión sexual para que den pláticas de orientación en escuelas primarias, secundarias y Bachillerato.

Tener los requerimientos necesarios de aplicación de leyes para poder Orientar a las personas que sufran de alguna agresión física o moral.

1.8 Atención a Personas con Capacidades Diferentes

ACCIONES

A través del DIF municipal; ofrecerles atención en fisioterapias y otro tipo de apoyo relacionado con la discapacidad física o mental.

Dar apoyos económicos y en especie para las personas que a pesar de su discapacidad realicen alguna manualidad e oficio.

Ofrecer atención de salud las 24 hrs del día; en cuestión de traslado a hospitales a la ciudad de Mérida.

Organizar eventos deportivos y culturales para personas con discapacidad.

Crear una bolsa de trabajo para todas y aquellas personas que estén incapacitadas físicamente pero puedan realizar un trabajo.

~~Otorgar descuentos o exentos en el transporte a personas con discapacidad.~~

ESTRATEGIAS

Formar un departamento en coordinación con el DIF municipal para formar una base de datos de personas desempleadas con alguna discapacidad y canalizarlas y orientarlas a bolsas de trabajo.

Solicitar a los comerciantes y empresarios apoyos para darles a las personas que realicen alguna manualidad e oficio y estén discapacitados.

Tener una ambulancia especial; para que esté al servicio de personas discapacitadas.

Buscar la coordinación con el IDEY y el Instituto de Cultura de Yucatán; realizar torneos, encuentros deportivos y culturales para personas con discapacidad.

Coordinarnos con el gobierno estatal para hacer valido los descuentos o exentos en el transporte para las personas con discapacidad.

1.9 Nuestro Pueblo Maya

ACCIONES

Ofrecer talleres y cursos de lengua maya; con la finalidad que prevalezca nuestro lenguaje en los habitantes de Teya.

Buscar mecanismos adecuados para apoyar proyectos que ayuden a mejorar la calidad de vida de los maya hablantes.

En el combate a la pobreza y marginación se dará atención prioritaria a las comunidades mayas.

Que nuestros maya hablantes cuenten con los suficientes elementos para participar de manera activa en el crecimiento del municipio de Teya.

Tener un vínculo con los tres órdenes de gobierno para apoyar el desarrollo de nuestro pueblo maya.

ESTRATEGIAS

Sostener una coordinación con INDEMAYA del gobierno del estado; invitar a profesores para que impartan talleres y cursos de lengua maya en las escuelas y comunidades del municipio.

Visualizar proyectos de mejora para las comunidades mayas.

Tomar como base primordial en cada acción de se lleve a cabo; que los que se beneficien sea en su mayoría la población maya hablante.

A través de manera directa y personal invitar a los maya hablantes para que participen en las actividades para el crecimiento y desarrollo de nuestro pueblo.

Establecer programas de apoyo a los maya hablantes; en donde intervengan los tres órdenes de gobierno.

1.10 Área del DIF Municipal

Remodelación del el espacio de alimentación (Cimay) así como dotar de los insumos necesarios para brindar una mejor atención.

Capacitar al personal del DIF, para brindar una mejor asistencia social a los habitantes de nuestro municipio.

Brindar apoyos a las personas de escasos recursos en lo que respecta al servicio médico.

Ofrecer una mayor prioridad en el servicio a las personas con alguna discapacidad y de la tercera edad.

Sostener una coordinación muy estrecha con el DIF estatal y federal; en cuanto a los programas de beneficio social.

Contar con personal del DIF municipal, que atiendan las demandas de las personas que acuden en busca de apoyo.

Brindar pláticas de gente profesional en el ramo; en temas de maltrato familiar, violencia, adicciones, alcoholismo entre otros problemas sociales.

ESTRATEGIA

En coordinación con el Dif estatal gestionar la dotación de insumos requeridos y la ampliación del mismo.

Solicitar al Dif estatal personal profesional para que capacite al personal del Dif municipal.

Hacer un censo de personas con un alto grado de marginación en el municipio.

Contar con un registro de personas con capacidades diferentes para que tengan una mejor atención pronta y oportuna.

Fortalecer la coordinación a través de los programas sociales.

Clasificar al personal del Dif municipal en cuanto al nivel de preparación y atención al ciudadano.

Realizar invitaciones a personas con experiencia en temas sociales y humanas para que den las pláticas al personal del Dif municipal.

2 Sectores para el Crecimiento Urbano, Rural y Obras Públicas

2.1 Infraestructura Productiva Rural

ACCIONES

Gestionar sistemas de riego para las unidades productivas.

Integrar un comité para vigilar y regular los apoyos del campo.

Evaluar proyectos sustentables y económicamente rentables; para canalizarlos a los programas de los gobiernos estatal y federal.

Ofrecer apoyo con equipamiento al sector agropecuario en donde, aporten beneficios para el municipio.

Mayor prioridad a la construcción de infraestructura en unidades productivas establecidas o en desarrollo.

Dar capacitación constante a los productores en cuanto a actualizaciones para el manejo de sus unidades productivas.

Brindar orientación y canalizar a productores sobre programas y apoyos de proyectos productivos.

Impulsar la construcción de caminos de acceso a unidades productivas en coordinación con la secretaría de desarrollo rural y con el instituto de infraestructura carretera de Yucatán.

ESTRATEGIAS

A través de la Sagarpa solicitar unidades de riego para las unidades productivas.

Convocar a los productores para la integración del comité de vigilancia y regulación de los apoyos.

Dotar de las herramientas necesarias para que los productores puedan desarrollar su trabajo con más eficacia.

Hacer un diagnóstico y estudio de mercado; para ver donde hace falta los caminos y accesos a las unidades Productivas.

Integrará el comité de desarrollo municipal; en donde se analizara en que unidades productivas les hace falta infraestructura productiva.

Tener especialistas en el sector agropecuario para que analicen proyectos productivos y así canalizarlos a los programas competentes.

Hacer reuniones en coordinación con la secretaría de desarrollo rural con los productores del municipio; sobre los beneficios que tiene trabajar de manera especializada sus unidades de producción.

2.2 Agua Potable

ACCIONES

Mejorar la eficiencia en el sistema de agua potable de nuestro municipio.

Dar mantenimiento constante al sistema de agua potable en el municipio.

Concienciar a los habitantes para el buen uso de la vital agua.

Realizar programas para dar un mejor mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del sistema de agua potable.

Brindar el apoyo para los programas de cloración del agua.

ESTRATEGIAS

Realizar un proyecto en coordinación con la J.A.P.A.Y del gobierno del estado para mejorar la eficiencia del sistema de agua potable en nuestro municipio.

Contar con un grupo de personas que tengan la responsabilidad de dar mantenimiento general al sistema de agua potable.

~~A través de foros ciudadanos y una difusión constante, se retroalimentara a los habitantes para el cuidado del agua.~~

Realizar consultas ciudadanas para que aporten soluciones para mejorar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de agua potable en Teya.

Contar con un calendario para que en tiempo y forma se esté clorando el

2.3 Electrificación

ACCIONES

Difundir en las colonias y escuelas el uso adecuado para el ahorro de la energía eléctrica.

Dar un mejor mantenimiento a sector eléctrico en toda la población.

Ofrecer mayor promoción al uso de energía solar; para obtener energía con recursos y tecnología propios.

Que la cobertura del servicio de electrificación se amplíe en las comunidades de mayor grado de marginación.

Creación de comités de regularización, supervisión y normalización del servicio de energía eléctrica en el municipio.

Verificar las plantas generadoras de energía en qué condiciones se encuentran y darles mantenimiento o remplazarlas según su estado.

ESTRATEGIAS

Solicitar a la comisión federal de electricidad una verificación de las plantas de energía eléctrica del municipio.

Dar pláticas a los interesados; con especialistas en el tema, sobre el proyecto para el uso de energía solar.

Hacer un diagnóstico en las localidades de mayor marginación; para verificar donde hace falta energía eléctrica.

Convocar a los habitantes de Teya, para integrar comités que ayuden en el buen manejo del servicio de energía eléctrica.

En coordinación con la C.F.E, solicitar a personal especializado, para que den pláticas en las escuelas y colonias; sobre el ahorro de la energía eléctrica.

2.4 Calles y Caminos

ACCIONES

Realizar un diagnóstico sobre las condiciones en que se encuentran nuestras calles y caminos de acceso del municipio.

Construcción y reconstrucción de calles y caminos rurales.

Dar un mejor mantenimiento preventivo a las calles; para evitar que estén constantemente en mal estado.

Apoyar los programas de modernización del gobierno estatal y federal; para la construcción de carreteras y vías de acceso que beneficien al municipio y a sus habitantes.

Realizar proyectos para la construcción de calles y caminos.

ESTRATEGIAS

Acudir para solicitar apoyo a la dependencia competente para que nos realicen un diagnostico técnico de nuestras calles y caminos del municipio.

Priorizar los lugares donde hagan falta calles y caminos.

Adquirir y utilizar adecuadamente el equipo necesario; para optimizar recursos y darle mantenimiento a nuestras calles.

Realizar convenios de colaboración con los gobiernos estatal y federal; para la realización de proyectos de modernización de carreteras y vías de acceso.

Contratar a una empresa para que nos elaboren nuestros proyectos de calles y caminos.

2.5 Urbanización Municipal

ACCIONES

Se modernizara los espacios públicos tales como; canchas deportivas, parques, el panteón y el mantenimiento al palacio municipal.

Construcción, remodelación y ampliación de calles, red eléctrica, agua potable, pozos pluviales, guarniciones y banquetas, alumbrado público, alcantarillas y módulos de asistencia social en las partes que más lo necesiten del municipio.

Para la creación y elaboración de proyectos de infraestructura de urbanización municipal se tomara en cuenta la opinión ciudadana y los estudios de impacto ambiental.

Ampliar con la construcción de fosas el cementerio del municipio.

ESTRATEGIAS

Se contrataran empresas para que elaboren los proyectos de modernización municipal y así contar con una base de presupuestos; para entrar a los programas de los gobiernos estatal y federal.

A través de los programas de los gobiernos estatal y federal; buscaremos el apoyo para hacer eficientes los recursos y poder brindar una mayor atención a las necesidades de los habitantes de Teya.

Se integrara el comité de planeación para el desarrollo del municipio así como nuestra priorización de obras; para dar cumplimiento a la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán y atender las necesidades urgentes e importantes de los habitantes que menos tienen.

Destinar recursos para la construcción de fosas en el cementerio.

2.6 Mantenimiento y Mejora de Parques y Espacios Públicos

ACCIONES

Podar y arreglar las áreas verdes de los parques y espacios públicos.

Conservar siempre limpios los parques y espacios públicos del poblado.

Realizar brigadas de campañas de limpieza con colonos y jóvenes para mantener limpio nuestros espacios públicos.

Mantenimiento al cementerio del municipio.

Pintar el palacio y mercado municipal y reparar las paredes dañadas.

ESTRATEGIAS

Canalizar recursos para reactivar dándoles mantenimiento a nuestros parques y edificios públicos.

Tener con un grupo de personas que diariamente limpien los parques y jardines.

Convocar a los vecinos y jóvenes para que juntos colaboren con mantener limpios nuestros parques y espacios públicos.

Pintar y remozar las partes en mal estado del cementerio municipal

Con los derechos que se recauden de la renta de los espacios para ferias y circos entre otros; pintar el mercado y palacio municipal.

2.7 Protección al Medio Ambiente

ACCIONES

Se fomentaran acciones de prevención, control y saneamiento ambiental para contar con un ambiente sano y equilibrado.

Elaborar un programa de contingencia y restauración ambiental.

Se fortalecerá la participación del sector social en el desarrollo y ejecución de los programas y proyectos para la conservación y manejo de los recursos naturales.

Difundir con los habitantes del municipio la importancia del medio ambiente, para propiciar una cultura ecológica.

ESTRATEGIAS

Buscar la coordinación con la SEDUMA del gobierno del estado; impulsar acciones de prevención de la protección del medio ambiente.

Realizar permanente brigadas para ver si hay alguna contingencia así como restaurar el medio ambiente solicitando el apoyo de la SEDUMA del gobierno del estado.

Involucrar con foros de participación a los sectores sociales del municipio para que juntos contribuyamos a mejorar los programas y proyectos del medio ambiente.

Dar capacitación al personal de las escuelas y localidades del municipio sobre la cultura ambiental y los beneficios que se tienen al cuidar el medio ambiente

3 Sectores para la Correcta Aplicación de leyes

3.1 Seguridad Pública

ACCIONES

Se buscara reubicar las oficinas del departamento de policía.

Mayor eficiencia en la vigilancia de las escuelas (kínder y Primaria)

Disminuir el claudestinaje en el poblado.

Se dará capacitación permanente al cuerpo de policía del H. Ayuntamiento; en materia de actualizaciones de seguridad pública municipal.

Dar vigilancia permanente en todo el pueblo; para proteger y resguardar los bienes y la seguridad de las familias.

Brindar una atención con eficiencia y de calidad a los habitantes del municipio de Teya.

De igual forma se con tara con un grupo de elementos de seguridad, especializados para Vigilancia la seguridad en las escuelas, hospitales y espacios públicos; de nuestra localidad.

Activar la participación de la gente en los programas de seguridad pública tales como educación vial y esquemas de colaboración vecinal.

Aplicar con responsabilidad los reglamentos y multas; a las personas que cometan actividades ilícitas.

Establecer la coordinación con el gobierno del estado en materia de seguridad pública.

Mejorar la infraestructura en la seguridad pública; para contar con espacios dignos para atender de una manera más adecuada a nuestros habitantes de Teya.

Combatir las adicciones y el alcoholismo en la cabecera y comisarías.

ESTRATEGIAS

Buscar el terreno óptimo para la construcción de las oficinas del departamento de policía.

Contar con un calendario de horarios para una mejor eficiencia en la vigilancia.

Ubicar las casas clandestinas para concientizar a no vender fuera de horarios establecidos.

En coordinación con la secretaria de seguridad pública del gobierno del estado; solicitar elementos para que capaciten al cuerpo de policías del H. Ayuntamiento.

Tener unidades en buen estado y equipos necesarios para combatir en la seguridad pública.

Ofrecer un servicio con amabilidad y respeto a los derechos de los habitantes y difundir, a través de los medios publicitarios, campañas para combatir los delitos en el municipio.

Dar capacitación a un grupo de elementos de policía para dar un servicio más especializado en las escuelas, hospitales y espacios públicos.

A través de campañas publicitarias y medios de comunicación; orientar e invitar a las personas para que participen en los programas del gobierno municipal, estatal y federal; para combatir las actividades ilícitas en materia de seguridad pública.

Revisar y modernizar reglamentos; para aplicar debidamente multas y sanciones.

Solicitar un convenio con el gobierno del estado y federal; para contar con el apoyo permanente, para los casos que rebasen nuestra capacidad en materia de seguridad pública.

Rehabilitar y modernizar los espacios de la seguridad pública; para dar un mejor servicio a la comunidad.

Dar pláticas y talleres; para las personas con algún tipo de adicción y alcoholismo; para orientarlos e inducirlos a integrarse a la sociedad.

Contratar a un instructor de defensa personal, para que capacite a los elementos de seguridad pública.

Adiestrar al personal de policía en condición física y defensa personal así como manejo de ton-fa.

3.2 Protección Civil

ACCIONES

Crear un reglamento para un mejor orden y atención en materia de protección civil.

Realizar una campaña de limpieza de terrenos particulares y baldíos.

Estar en estrecha comunicación con las autoridades del estado y federales para cualquier tipo de evacuación.

Tener los recursos en materia de protección civil, necesarios para cualquier contingencia.

Mantener informados a los habitantes en tiempo y forma sobre los fenómenos naturales o contingencias por algún desastre natural.

Señalar los refugios temporales en caso de algún fenómeno o contingencia natural.

Siempre estar en tiempo y forma para realizar la temporada de quemas.

Hacer los desmontes y guardarrayas en las entradas principales del poblado y accesos de los caminos, comisarías y localidades.

ESTRATEGIAS

Integrar un equipo para la elaboración del reglamento de protección civil.

Convocar a los representantes de manzana.

Establecer los comités técnicos especializados en protección civil y acatar las indicaciones de los programas estatales y federales de prevención, contra alguna contingencia natural.

Contar con las herramientas necesarias, para el buen desempeño de las personas que están a cargo, de la protección civil en nuestro pueblo de Teya.

Utilizar trípticos informativos y medios de comunicación avisar a los habitantes sobre los fenómenos naturales.

Poner los señalamientos autorizados en tiempo y forma en los refugios que se asignen.

Coordinarnos con protección civil estatal; realizar las quemas en tiempo y forma.

Contar con un grupo de elementos del ayuntamiento que se encarguen de manera constante a los desmontes y guardarrayas de las estradas principales del municipio.

3.3 Protección de los Derechos Humanos y una Mejor Justicia

ACCIONES

Realizar eventos ciudadanos con la finalidad de aportar ideas y soluciones a favor de los derechos humanos.

Aplicar la ley con estricto apego a los derechos humanos.

Vigilar que las acciones que se tomen en medida de la seguridad pública sean apegadas con estricto respeto a los derechos humanos.

Brindar igualdad de derechos humanos, entre los niños, personas de la tercera edad, discapacitados y mujeres.

ESTRATEGIAS

Convocar a todos los sectores de la población de Teya, para proponer aplicaciones de las leyes a favor de los derechos humanos.

Establecer medidas y normas a favor de los derechos y contar con el personal adecuado para hacerlas cumplir.

Tener un catálogo de lineamientos que estén apegados a ser valer los derechos humanos.

Por medio de consultas ciudadanas, hacer una clasificación de normas para la aplicación de la ley, para que grupo social, tenga los mismos derechos humanos.

4 Sectores para el Fomento Económico

4.1 Empleo

ACCIONES

Dar capacitación y orientar a los trabajadores; para que conserven su empleo y puedan mejorar sus ingresos.

Fortalecer a los pequeños y medianos productores de nuestro pueblo; para que activen la economía de nuestra región.

Orientar a las personas que soliciten trabajo a los sectores donde requieran personal para algún tipo de empleo.

Hacer un control de precios de los productos de los comerciantes, tanto fijos como variables; para que no se afecte la economía de los habitantes de Teya.

Ofrecer apoyo a las personas que realicen alguna manualidad o alguna actividad productiva.

ESTRATEGIAS

Ofrecer cursos, talleres, conferencias; sobre temas de conservación laboral y desempeño a la productividad.

Buscar canalizar a los pequeños y medianos productores; en programas de infraestructura productiva y para apoyos en especie y económicos; con la secretaría de desarrollo rural del gobierno del estado.

Integrar alianzas con instituciones; para conseguir empleos temporales; para las personas que necesiten; incrementar sus percepciones.

Tener con una base de precios autorizados para la venta en las tiendas y pequeños comercios.

Brindarles un espacio a las personas que realicen alguna manualidad; para que muestren y vendan sus productos así como promoverlos con difusión gratuita.

4.2 Comercio

ACCIONES

Buscar alternativas a los productores para que comercialicen sus productos.

Contar con un listado de precios que estén establecidos en todas las tiendas del pueblo; para evitar que allá disparidad en los precios y afecte la económica de los habitantes de Teya.

Realizar eventos de muestras artesanales y de manualidades del municipio.

Dar espacios a los pequeños y medianos artesanos para que vendan sus productos en la localidad.

ESTRATEGIAS

En coordinación con productores de otras zonas de la región intercambiar experiencias en cuanto a la comercialización de los productos.

Tener una base de datos con los precios de los productos que se venden en el municipio donde se distribuya en todas las tiendas de Teya, para que no haya disparidad de precios.

Crear un domingo de exposiciones de artesanías y manualidades con la finalidad que vendan sus productos y la gente pase un rato agradable con su familia.

Promover con algún tipo de difusión los productos de los pequeños y medianos productores en el poblado y en la región.

4.3 Desarrollo Agropecuario

ACCIONES

En materia de apoyos se les otorgara a los productores que estén bien organizados para la producción y comercialización de sus productos.

Formar a los comités de sanidad agropecuaria para proteger al municipio de plagas y enfermedades.

Realizar las gestiones de los productores para solicitar el otorgamiento de créditos.

Dar programas de capacitación continua para los productores; para la mejora de su productividad en el campo.

Buscar promover la investigación científica para obtener nuevos avances tecnológicos que mejoren la calidad y productividad en el sector agropecuario.

ESTRATEGIAS

Integrar una base de datos donde se cuente con las normas y especificaciones de comercialización adecuadas para el desarrollo del sector agropecuario y así clasificar de acuerdo a estos criterios a los productores mejor organizados.

Celebrar convenios de coordinación entre dependencias y productores para la prevención de plagas y enfermedades.

Analizar y clasificar los proyectos con más factibilidad para canalizarlos ante instituciones financieras; para obtener créditos.

A través de convenios con la secretaria rural sustentable del gobierno del estado, solicitar apoyo de personal especializado, para que capacite a los productores del municipio.

Invitar a las universidades e instituciones de investigación para que enfoquen alternativas tecnológicas para la mejora en producción y calidad de los productos.

Sectores para una Mejor Coordinación entre los Tres Órdenes de Gobierno

5.1 Participación Ciudadana

ACCIONES

Tener una estrecha relación con los tres órdenes de gobierno, para trabajar de manera conjunta con todas las acciones de los gobiernos

Garantizar el respeto a los derechos de petición, audiencia y libre expresión de las ideas de la gente.

Siempre tomar en cuenta la opinión de los habitantes de Teya.

Realizar foros de consulta, con temas de interés donde participe la gente.

Impulsar la capacidad y el derecho que tiene la sociedad para informarse acerca de las dediciones del gobierno municipal y los resultados de este H. Ayuntamiento.

ESTRATEGIAS

Fortalecer con nuestra participación las acciones y programas de los gobiernos municipal, estatal y federal.

Tener un módulo de atención ciudadana para escuchar, orientar y dar respuesta amable a los habitantes de Teya.

Mediante consultas ciudadanas, tomar en cuenta la opinión de la gente.

Detectar las necesidades de los sectores de la población, obtener temas de interés social y así realizar foros de consulta ciudadana.

De manera continua dar a conocer los avances y logros de las acciones de esta administración municipal.

5.2 Transparencia y Rendición de Cuentas

ACCIONES

Los recursos financieros serán ministrados oportunamente para dar cumplimiento a los programas establecidos en el presupuesto de egresos.

Ejercer adecuadamente los recursos financieros establecidos en la ley de ingresos, o bien los que sean necesarios para dar cabal cumplimiento a las necesidades del municipio.

Brindar capacitación a los servidores públicos del H. Ayuntamiento; para el buen cumplimiento en la rendición de cuentas y buen manejo de los recursos.

Modernizar los procesos y procedimientos financieros para lograr mayor efectividad en la aplicación de los recursos.

La administración de las finanzas públicas se llevará a cabo a través de mecanismos transparentes y modernos.

ESTRATEGIAS

Contratar a personal contable especializado así como acudir a los cursos que se ofrezcan por la auditoría superior del estado, contraloría, Inderm; entre otras dependencias de gobierno estatal y federal; para la orientación y guía para el buen manejo y aplicación de los recursos.

Entregar en tiempo y forma la cuenta pública municipal.

Crear mecanismos más modernos y eficientes para el buen manejo de las finanzas públicas municipales.

Realizar los programas operativos anuales; para tener una base y medir las acciones de esta administración municipal.

Informar a la sociedad civil organizada sobre los avances y cumplimiento de las acciones de este gobierno municipal; a través de los dos informes de gobierno municipal.

Elaborar nuestra ley de ingresos y propuesta de egresos para los años que le corresponde a esta administración y cumplir con la ley de coordinación fiscal.

5.3 Democracia y Vinculación con las Acciones de Gobiernos Municipal, Estatal y Federal

ACCIONES

Difundir la formación de valores en el municipio, como honestidad, transparencia, responsabilidad, legitimidad, honestidad así como la convivencia armónica.

Establecer una nueva relación con los poderes de gobiernos, que basada en el respeto y la coordinación, de cómo resultados mayores beneficios para los habitantes de Teya.

Dar una efectiva vigilancia de la sociedad mediante métodos de consulta ciudadana.

Tener como prioridad de este municipio el estricto cumplimiento de la ley y será este el primero en acatarla.

ESTRATEGIAS

Conseguir la formación de la conciencia participativa de los habitantes de Teya para que esta exprese y opine con anterioridad a las decisiones públicas relevantes del municipio.

Sostener un mejor equilibrio entre los diferentes órdenes de gobierno, procurando actuar con respeto a la ley y dentro de los ámbitos de competencia de cada una de ellos.

Impulsar a través de medios de comunicación y foros; los valores democráticos del municipio.

Cumplir y hacer cumplir todas las leyes que nos competen aplicar para el buen gobierno municipal ante las autoridades los gobiernos estatal y federal.

6.- INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA MUNICIPAL

Construcción de techos firmes para vivienda

Construcción de cuartos dormitorios para vivienda

Construcción cuartos para sanitarios con biodigestores para vivienda

Construcción y mejoramiento de calles

Ampliación del sistema de agua potable

Ampliación del sistema de red eléctrica

Mejoramiento de alumbrado público

Construcción de guarniciones y banquetas

Mejoramiento al sector educativo

Mejoramiento al sector salud

6. 2 PARTICIPACIONES MUNICIPALES

Construcción y mejoramiento del parque principal

Construcción y mejoramiento de campo deportivo

Mejoramiento y pintura del palacio municipal

Mejoramiento de espacios públicos

Mejoramiento y remodelación del cementerio municipal

6.3 PROYECTOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

Construcción de Cancha de Usos Múltiples

Construcción y Remodelación del Parque Principal

Construcción y Mejoramiento de Calles 8,000 m²

Ampliación del Sistema de Agua Potable 5,000 ml

Construcción de un Centro Cultural

Sistemas de Riego en Unidades Productivas

INDICADORES DE MEDICIÓN

Salud

Médico de guardia 1

Campañas de descacharrización 6

Mejoramiento y dotación de equipamiento del dispensario médico 1 y 4

Programa de limpieza de patios y terrenos baldíos 9

Campañas para la prevención de las adicciones, violencia intrafamiliar, sexualidad, accidentes y riesgos sanitarios 6

Integrar el consejo de salud comunitario 3

Desarrollar programas y proyectos de infraestructura, equipamiento y mantenimiento de espacios para la atención de la salud 5

Brindar el servicio de traslado a la ciudad de Mérida, Izamal, Motul, Tekanto, Cansacab 800

Educación

Promover proyectos con enfoques educativos para mejorar la calidad de la enseñanza 3

Formar los consejos educativos de participación social 3

Dar capacitación al personal docente para actualizaciones y mejoramientos en el nivel preescolar, básico, Medio Superior 6

Mejorar la infraestructura y equipamiento adecuados y suficientes a las escuelas 4 y 8

Hacer eventos educativos de maestros y alumnos 9

Brindar apoyo con becas y material escolar a los alumnos con mejores promedios 1000 y 36

Elaborar programas educativos para atender a los grupos más marginados de nuestro municipio 3

Deporte

Mantenimiento y mejorar nuestros espacios deportivos 270

Integrar un grupo de entrenadores de diversas disciplinas con la finalidad de impartir clases, talleres y cursos para personas que quieran participar en una disciplina deportiva 3

Mejorar la infraestructura deportiva para contar con instalaciones acorde a las necesidades y demanda de los habitantes 2

Mayor apoyo a los deportistas en sus competencias de nivel estatal y nacional 30

Mayor difusión y permanente de los eventos y programas deportivos y recreativos en el municipio 30

Otorgar apoyos con material deportivo a las personas o equipos que destaquen en alguna disciplina deportiva 36

Ofrecer una mejor atención para las mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores que se interesen en practicar un deporte 60

Realizar eventos deportivos en el municipio y la región; para fomentar la cultura deportiva en nuestros paisanos 36

Cultura

Ampliar el edificio de la cultura con un salón y domo 1

Impulsar la creación de un grupo titular del municipio que nos represente en otros municipios del estado 1

Adquirir un sonido para los eventos culturales del municipio 1

Se tomara en cuenta dotar de vestuarios a los grupos sobresalientes y que representen a teya 1

Invitar artistas de la región, estado y de alguna parte de la república mexicana para que presenten sus actividades artísticas 6

Dar una mayor facilidad a la capacitación y desarrollo de habilidades culturales entre los jóvenes 36

Difundir las tradiciones del municipio en el estado y la región 18

Fomentar la participación de talentos que muestren sus habilidades artísticas en espacios culturales 18

Brindar a las personas con habilidades artísticas; para que sigan fortaleciendo sus manualidades y promoverlas en el mercado artesanal 18

Llevar a cabo eventos culturales y de manualidades para personas con alguna discapacidad y de la tercera edad 12

Creación de nuevos espacios culturales para niños y jóvenes y así como inducir a nuevas generaciones por la cultura y el arte 1

~~Se brindara a poyo de transporte a los grupos culturales 36~~

Jóvenes

Impartir pláticas sobre los valores de conductas sociales a los jóvenes 12

Realizar actividades en que participen los jóvenes con sus padres 12

Buscar espacios en los diferentes medios de comunicación en donde los jóvenes participen activamente 6

Organizar foros, talleres y encuentros que den seguimiento a los planes y programas dirigidos a los jóvenes 6

Realizar programas y actividades en coordinación con los gobiernos estatal, federal y diferentes instituciones en beneficio de la juventud 6

Brindar capacitación a los jóvenes y orientarlos para que se preparen en el ámbito laboral 6

Dar a conocer los proyectos juveniles exitosos ante dependencias e iniciativas privadas 6

Impulsar al joven a la investigación para que desarrollen mejor sus capacidades ante la sociedad 6

UMAIP

Brindar un servicio de calidad, en el cual la sociedad se sienta participe de las decisiones del pueblo 1095

~~Dar a conocer a los ciudadanos todas las acciones que se realizan en el H. ayuntamiento 1095~~

~~Ser autónomo y objetivo al brindar información. Protegiendo los derechos de los ciudadanos 1095~~

~~Proporcionar la información que nos marca la ley de acceso a la información pública en sus artículos 9 y 9-A 36~~

Equidad de Género

Creación del departamento de las mujeres en el municipio 1

Enseñar a nivel primario, secundario y Bachillerato; temas de orientación, tales como: autoestima, violencia intrafamiliar, prevención a las adicciones y a enfermedades de transmisión sexual 12

Brindar atención psicológica y de forma gratuita a mujeres que sufren violencia y discriminación 360

Canalizar a las instancias correspondientes los casos que requieran de alguna terapia más especializada 36

Dar asesoría jurídica a mujeres con problemas de violencia (física y psicológica) 36

Asesorar y formar grupos de mujeres que deseen participar en los programas de apoyo productivo, con el fin de mejorar su estabilidad económica 18

Organizar actividades terapéuticas en las escuelas preescolares y primarias con temas de orientación, tales como: derechos y obligaciones de los niños y la igualdad entre ellos 18

Atención a Personas con Discapacidad

Dar apoyos económicos y en especie para las personas que a pesar de su discapacidad realicen alguna manualidad e oficio 36

Ofrecer atención de salud las 24 hrs del día; en cuestión de traslado a hospitales a la ciudad de Mérida 180

Organizar eventos deportivos y culturales para personas con discapacidad 36

Crear una bolsa de trabajo para todas y aquellas personas que estén incapacitadas físicamente pero puedan realizar un trabajo 3

Otorgar descuentos o exentos en el transporte a personas con discapacidad 30

Nuestro Pueblo Maya

Ofrecer talleres y cursos de lengua maya; con la finalidad que prevalezca nuestro lenguaje en los habitantes de Teya 6

Buscar mecanismos adecuados para apoyar proyectos que ayuden a mejorar la calidad de vida de los maya hablantes 6

En el combate a la pobreza y marginación se dará atención prioritaria a las comunidades mayas 6

Que nuestros maya hablantes cuenten con los suficientes elementos para participar de manera activa en el crecimiento del municipio de Teya 6

~~Tener un vínculo con los tres órdenes de gobierno para apoyar el desarrollo de nuestro pueblo maya 6~~

Área del DIF Municipal

Remodelación del el espacio de alimentación (Cimay) así como dotar de los insumos necesarios para brindar una mejor atención 1

Capacitar al personal del DIF, para brindar una mejor asistencia social a los habitantes de nuestro municipio 12

Brindar apoyos a las personas de escasos recursos en lo que respecta al servicio médico 180

Ofrecer una mayor prioridad en el servicio a las personas con alguna discapacidad y de la tercera edad 210

Sostener una coordinación muy estrecha con el DIF estatal y federal; en cuanto a los programas de beneficio social 36

Contar con personal del DIF municipal, que atiendan las demandas de las personas que acuden en busca de apoyo 1080

Brindar pláticas de gente profesional en el ramo; en temas de maltrato familiar, violencia, adicciones, alcoholismo entre otros problemas sociales 9

Sectores para el Crecimiento Urbano, Rural y Obras Públicas

Infraestructura Productiva Rural

Gestionar sistemas de riego para las unidades productivas 6

~~Integrar un comité para vigilar y regular los apoyos del campo 3~~

~~Evaluar proyectos sustentables y económicamente rentables; para canalizarlos a los programas de los gobiernos estatal y federal 12~~

Ofrecer apoyo con equipamiento al sector agropecuario en donde, aporten beneficios para el municipio 3

Mayor prioridad a la construcción de infraestructura en unidades productivas establecidas o en desarrollo 2

Dar capacitación constante a los productores en cuanto a actualizaciones para el manejo de sus unidades productivas 6

Brindar orientación y canalizar a productores sobre programas y apoyos de proyectos productivos 6

Impulsar la construcción de caminos de acceso a unidades productivas en coordinación con la secretaría de desarrollo rural y con el instituto de infraestructura carretera de Yucatán 6

Agua Potable

Mejorar la eficiencia en el sistema de agua potable de nuestro municipio 2

Dar mantenimiento constante al sistema de agua potable en el municipio 18

Concienciar a los habitantes para el buen uso de la vital agua 12

Realizar programas para dar un mejor mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del sistema de agua potable 12

Brindar el apoyo para los programas de cloración del agua 12

Electrificación

Difundir en las colonias y escuelas el uso adecuado para el ahorro de la energía eléctrica 12

Dar un mejor mantenimiento a sector eléctrico en toda la población 12

Ofrecer mayor promoción al uso de energía solar; para obtener energía con recursos y tecnología propios 12

Que la cobertura del servicio de electrificación se amplíe en las comunidades de mayor grado de marginación 4

Creación de comités de regularización, supervisión y normalización del servicio de energía eléctrica en el municipio 3

Verificar las plantas generadoras de energía en qué condiciones se encuentran y darles mantenimiento o reemplazarlas según su estado 6

Calles y Caminos

Realizar un diagnóstico sobre las condiciones en que se encuentran nuestras calles y caminos de acceso del municipio 3

Construcción y reconstrucción de calles y caminos rurales 3

Dar un mejor mantenimiento preventivo a las calles; para evitar que estén constantemente en mal estado 3

Apoyar los programas de modernización del gobierno estatal y federal; para la construcción de carreteras y vías de acceso que beneficien al municipio y a sus habitantes 3

Realizar proyectos para la construcción de calles y caminos 3

Urbanización Municipal

Se modernizara los espacios públicos tales como; canchas deportivas, parques, el panteón y el mantenimiento al palacio municipal 3

Construcción, remodelación y ampliación de calles, red eléctrica, agua potable, pozos pluviales, guarniciones y banquetas, alumbrado público, alcantarillas y módulos de asistencia social en las partes que más lo necesiten del municipio 3

Para la creación y elaboración de proyectos de infraestructura de urbanización municipal se tomara en cuenta la opinión ciudadana y los estudios de impacto ambiental 3

Ampliar con la construcción de fosas el cementerio del municipio 2

Mantenimiento y Mejora de Parques y Espacios Públicos

Podar y arreglar las áreas verdes de los parques y espacios públicos 36

Conservar siempre limpios los parques y espacios públicos del poblado 36

Realizar brigadas de campañas de limpieza con colonos y jóvenes para mantener limpio nuestros espacios públicos 36

~~Mantenimiento al cementerio del municipio 12~~

Pintar el palacio y mercado municipal y reparar las paredes dañadas 1

Protección al Medio Ambiente

Se fomentaran acciones de prevención, control y saneamiento ambiental para contar con un ambiente sano y equilibrado 12

Elaborar un programa de contingencia y restauración ambiental 3

Se fortalecerá la participación del sector social en el desarrollo y ejecución de los programas y proyectos para la conservación y manejo de los recursos naturales 12

Difundir con los habitantes del municipio la importancia del medio ambiente, para propiciar una cultura ecológica 12

Sectores para la Correcta Aplicación de leyes

Seguridad Pública

Se buscara reubicar las oficinas del departamento de policía 1

Mayor eficiencia en la vigilancia de las escuelas (kínder y Primaria) 1080

Disminuir el clandestinaje en el poblado 3

~~Se dará capacitación permanente al cuerpo de policía del H. Ayuntamiento; en materia de actualizaciones de seguridad pública municipal 36~~

Dar vigilancia permanente en todo el pueblo; para proteger y resguardar los bienes y la seguridad de las familias 1080

Brindar una atención con eficiencia y de calidad a los habitantes del municipio de Teya 1080

De igual forma se con tara con un grupo de elementos de seguridad, especializados para Vigilancia la seguridad en las escuelas, hospitales y espacios públicos; de nuestra localidad 1080

Activar la participación de la gente en los programas de seguridad pública tales como educación vial y esquemas de colaboración vecinal 36

Aplicar con responsabilidad los reglamentos y multas; a las personas que cometan actividades ilícitas 3

Establecer la coordinación con el gobierno del estado en materia de seguridad pública 1080

Mejorar la infraestructura en la seguridad pública; para contar con espacios dignos para atender de una manera más adecuada a nuestros habitantes de Teya 1

Combatir las adicciones y el alcoholismo en la cabecera 36

Protección Civil

Crear un reglamento para un mejor orden y atención en materia de protección civil 1

Realizar una campaña de limpieza de terrenos particulares y baldíos 36

~~Estar en estrecha comunicación con las autoridades del estado y federales para cualquier tipo de evacuación 1080~~

Tener los recursos en materia de protección civil, necesarios para cualquier contingencia 1080

Mantener informados a los habitantes en tiempo y forma sobre los fenómenos naturales o contingencias por algún desastre natural 36

Señalar los refugios temporales en caso de algún fenómeno o contingencia natural 6

Siempre estar en tiempo y forma para realizar la temporada de quemas 6

Hacer los desmontes y guardarrayas en las entradas principales del poblado y accesos de los caminos, comisarías y localidades 6

Protección de los Derechos Humanos y una Mejor Justicia

Realizar eventos ciudadanos con la finalidad de aportar ideas y soluciones a favor de los derechos humanos 12

Aplicar la ley con estricto apego a los derechos humanos 1080

Vigilar que las acciones que se tomen en medida de la seguridad pública sean apegadas con estricto respeto a los derechos humanos 1080

Brindar igualdad de derechos humanos, entre los niños, personas de la tercera edad, discapacitados y mujeres 1080

Sectores para el Fomento Económico

Empleo

Dar capacitación y orientar a los trabajadores; para que conserven su empleo y puedan mejorar sus ingresos 12

Fortalecer a los pequeños y medianos productores de nuestro pueblo; para que activen la economía de nuestra región 12

Orientar a las personas que soliciten trabajo a los sectores donde requieran personal para algún tipo de empleo 12

Tener un control de precios de los productos de los comerciantes, tanto fijos como ambulantes; para que no se afecte la economía de los habitantes de Teya 12

Ofrecer apoyo a las personas que realicen alguna manualidad o alguna actividad productiva 12

Comercio

Buscar alternativas a los productores para que comercialicen sus productos 12

Contar con un listado de precios que estén establecidos en todas las tiendas del pueblo; para evitar que allá disparidad en los precios y afecte la económica de los habitantes de Teya 3

Realizar eventos de muestras artesanales y de manualidades del municipio 12

~~Dar espacios a los pequeños y medianos artesanos para que vendan sus productos en la localidad 12~~

Desarrollo Agropecuario

En materia de apoyos se les otorgara a los productores que estén bien organizados para la producción y comercialización de sus productos 9

Formar a los comités de sanidad agropecuaria para proteger al municipio de plagas y enfermedades 3

Realizar las gestiones de los productores para solicitar el otorgamiento de créditos 6

Dar programas de capacitación continua para los productores; para la mejora de su productividad en el campo 12

Buscar promover la investigación científica para obtener nuevos avances tecnológicos que mejoren la calidad y productividad en el sector agropecuario 6

Sectores para una Mejor Coordinación entre los Tres Órdenes de Gobierno

Participación Ciudadana

Tener una estrecha relación con los tres órdenes de gobierno, para trabajar de manera conjunta con todas las acciones de los gobiernos 1080

Garantizar el respeto a los derechos de petición, audiencia y libre expresión de las ideas de las personas. 1080

Siempre tomar en cuenta la opinión de los habitantes de Teya a través de solicitudes 1080

Realizar foros de consulta, con temas de interés donde participe la gente 30

Impulsar la capacidad y el derecho que tiene la sociedad para informarse acerca de las decisiones del gobierno municipal y los resultados de este H. Ayuntamiento 12

Transparencia y Rendición de Cuentas

Los recursos financieros serán ministrados oportunamente para dar cumplimiento a los programas establecidos en el presupuesto de egresos 1080

Ejercer adecuadamente los recursos financieros establecidos en la ley de ingresos, o bien los que sean necesarios para dar cabal cumplimiento a las necesidades del municipio 1080

Brindar capacitación a los servidores públicos del H. Ayuntamiento; para el buen cumplimiento en la rendición de cuentas y buen manejo de los recursos 12

Modernizar los procesos y procedimientos financieros para lograr mayor efectividad en la aplicación de los recursos 3

La administración de las finanzas públicas se llevará a cabo a través de mecanismos transparentes y modernos 3

Democracia y Vinculación con las Acciones de Gobiernos Municipal,
Estatal y Federal

~~Difundir la formación de valores en el municipio, como honestidad, transparencia, responsabilidad, legitimidad, honestidad así como la convivencia armónica 36~~

Establecer una nueva relación con los poderes de gobiernos, que basada en el respeto y la coordinación, de cómo resultados mayores beneficios para los habitantes de Teya 1080

Dar una efectiva vigilancia de la sociedad mediante métodos de consulta ciudadana 36

Tener como prioridad de este municipio el estricto cumplimiento de la ley y será este el primero en acatarla 1080

INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA

Construcción de techos firmes para vivienda 15

Construcción de cuartos dormitorios para vivienda 15

Construcción cuartos para sanitarios con biodigestores para vivienda 15

Construcción y mejoramiento de calles 1,500 m2

Ampliación del sistema de agua potable 1,500 ml

Ampliación del sistema de red eléctrica 8 pza

Mejoramiento de alumbrado público 30 pza

Construcción de guarniciones y banquetas 1,000 m2

PARTICIPACIONES MUNICIPALES

Construcción y mejoramiento del parque principal 1

Construcción y mejoramiento de campo deportivo 1

Mejoramiento y pintura del palacio municipal 2

Mejoramiento de espacios públicos 3

Mejoramiento y remodelación del cementerio municipal 2